



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 426.

Dalcahue, 09 de Febrero 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA HILUX

PATENTE : GCPL - 18

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR ACTIVIDADES DE VERANO Y RETIRO DE BASURA FIN DE SEMANA.

CONDUCTOR : OLEGARIO BARRÍA B.

LOCALIDAD : CASTRO Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

DÍA AUTORIZADO : 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.